

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que debiendo ausentarse del país, en misión oficial, el señor Ministro de Minas y Petróleo, Cnl. Eduardo Mendez Pereira, es necesario encargar a otro Ministro de Estado la atención de dicha Cartera;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Minas y Petróleo, encárgase la atención de dicha Cartera al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Tcnl. Samuel Gallardo Lozada.

El señor Ministro Secretario General queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GENERAL RENE BARRIENTOS ORTUÑO Marcelo Galindo de Ugarte